

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Adjudica Propuesta Publica que indica1

EL QUISCO,

18 NOV 2011

Nº 2398 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

1. El D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Facultad que me confiere la Ley Nº 18.695, de fecha 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. La Ley Nº 19.886 de bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestaciones de Servicios y sus Reglamentos, Publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. El D.A. Nº 2348 de fecha 14.11.2011, que designa Subrogante que indica;
5. El D.A. Nº 2288 de fecha 03.11.2011, que autoriza el llamado a Licitación Publica y Aprueba Bases, que indican:
6. Certificado Disponibilidad Presupuestaria Nº 44 de fecha 14.11.2011;
7. El Acta de Apertura y Adjudicación de la Propuesta Publica Nº 3684-39-L111;

CONSIDERANDO: La necesidad de Implementar Talleres Extraprogramáticos de los Establecimientos Educativos Municipalizados, por intermedio del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la gestión Municipal de Educación, Iniciativa Nº 4 denominada "Acércate a tu Colegio".

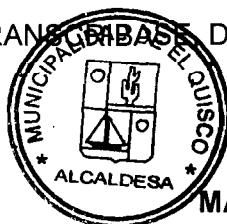
DECRETO :

- I. Adjudica Propuesta Publica Nº 3684-39-L111, Denominada "Adquisición de Instrumentos Musicales para Talleres Extraprogramáticos" Iniciativa Nº 4 denominada "Acércate a tu Colegio" Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación, adjudíquese a LUIS ALBERTO COLQUE LERICI, RUT Nº por cumplir con los requerimientos estipulados en las Bases de Licitación y Presupuesto Disponible, por la suma de \$2.941.100 (dos millones novecientos cuarenta y un mil cien pesos) , valor mas IVA.
- II. Impútese este gasto al Sub. 22, Ítem 04, Asig. 002 "Textos y Otros Materiales de Enseñanza", Presupuesto de Educación Vigente.
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio al Departamento de Educación, Archivo.

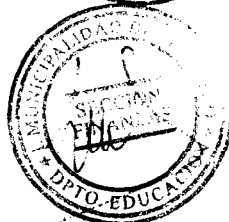
IV. ANÓTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, DESE CUENTA Y ARCHIVESE.



ANIBAL REYES DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)



MARLENE CATALAN MARIN
ALCALDESA (S)



Distribución:
Educación
Archivo